

**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN**

Machala, septiembre del año 2020

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

TRIONICA COMPUTACIÓN C. LTDA.

Ciudad.-

En cumplimiento a lo expresado por la Ley de Compañías Codificada en su artículo No. 124 y al Reglamento Especial para la presentación de Informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de compañías mediante resolución No. SC.SG.DRS.G.14.005 del 28 de febrero del 2014, publicada en el Registro Oficial No. 209 del 21 de marzo del 2014, presento ante ustedes el Informe de las labores cumplidas durante el ejercicio operativo correspondiente al año 2019, así como el Juego de Estados Financieros Rectificados del mismo período.

El presente Informe lo efectúo detallando los aspectos más representativos de la siguiente forma:

**CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.-**

La empresa tiene como actividad la comercialización de equipos y partes para el procesamiento electrónico de datos, y la prestación de servicios de mantenimiento para los mismos. La fortaleza de la empresa en este tipo de actividades es la experiencia de los administradores en el manejo y operación de esa actividad, y, el cumplimiento de las garantías de los equipos a favor de los clientes.

El volumen de ventas durante este año de actividad no ha tenido crecimiento sobre el ejercicio anterior. Los datos referentes a esto, los encontramos en el Estado de Resultado que se adjunta y se explica más adelante.

Para este ejercicio, según las proyecciones efectuadas con los datos técnicos, y si contamos con una provisión adecuada de equipos y partes, la tendencia de trabajo

## INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

sería con mayores volúmenes de ventas.

### CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL.-

En cuanto al cumplimiento de las disposiciones expresadas por la Junta General de Socios realizadas durante el año 2019, se han cumplido en su totalidad; y los libros societarios se encuentran en orden y a disposición de las entidades de control.

### ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FISCALES Y LABORALES.-

Operativamente, contamos con el personal mínimo indispensable que las operaciones han requerido, solo se ha contratado personal técnico, servicios y profesionales cuando las circunstancias así lo han exigido para que nos ayuden a llevar adelante los objetivos.

En la parte contable hemos aplicado de acuerdo a ley, normas de contabilidad y tributación obligadas a utilizarse en el procesamiento de la información contable y financiera durante el ejercicio económico incluyendo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas -NIIF para PYME's.

Las relaciones entre la empresa y los trabajadores han sido normales, habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por ley, en cuanto a contrataciones, pago de sueldos y salarios y más beneficios sociales, liquidaciones y desahucios cuando fueron necesarios y el cumplimiento de las obligaciones patronales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los asuntos tributarios han sido de especial cuidado; así, se cumplió con los derechos y atribuciones que en materia de tributación la ley obliga y ampara a quienes nos dedicamos a desarrollar actividades económicas. Se han presentado declaraciones y pagos de impuestos o retenciones según los casos, y elaborando y presentando anexos que dispuso el Servicio de Rentas Internas, por lo que no existe asuntos pendientes con el fisco, a no ser la

## INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

declaración y pago del impuesto a la renta del ejercicio.

### RECTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.-

Este informe que se pone a consideración de ustedes se lo hace para dar cumplimiento a la normativa societaria que señala que cómo cuando existen declaraciones sustitutivas de impuesto a la renta, por asuntos tributarios, también se deberá presentar a la Superintendencia de Compañías un juegos completo de los Estados financieros con los anexos correspondientes en los cuales se deberá determinar las observaciones correspondientes que motivaron la rectificación.

Es el caso que, conforme se informó a los socios en forma oportuna, el 13 de diciembre del 2019, en horas de la mañana se detectó un daño en el hardware principal de la empresa, el cual luego de ser revisado internamente se determinó que correspondía a un daño en la unidad de disco duro, inmediatamente se tomaron las medidas correspondientes para tratar de subsanar la falla encontrándose con que está era más grave de lo que se estimaba y que incluso era necesario solicitar la participación de técnicos externos a la empresa para que efectuarán una revisión de la unidad por la avería y que de acuerdo a su opinión determinar el arreglo pertinente.

El técnico externo determinó que efectivamente el daño era irreparable, por lo tanto también era improbable la posibilidad de recuperar información de la unidad por lo que solo quedaba adquirir una nueva y determinar el procedimiento de recuperación de archivos, reinstalar el sistema y los datos necesarios para continuar con las labores. Verificado los respaldos efectuados por el sistema se determina que el último respaldo válido a la fecha era el del 22 de agosto de 2019, y que ante la no recuperabilidad de la unidad no quedaba más que efectuar procesos externos para recuperar la información.

Entre los trabajos que se realizaron estuvo el de recargar la información que constaba en la base de datos del

## INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

Servicio de Rentas Internas por las compras, ventas y retenciones electrónicas emitidas y recibidas a clientes y proveedores, situación que llevó varias semanas hasta desarrollar una rutina programática que permita desarrollar esa labor, adicional a eso se procedió a efectuar el registro manual directamente al sistema de los comprobantes de venta por adquisiciones de bienes y servicios de inventarios, de costos y de gastos que se encontraban emitido de forma física, así como reorganizar y registrar lo referente a los cierres de caja, cobranzas efectuadas, giro de cheques a fecha, recuperación de valores por tarjeta de crédito, registro de anticipos de clientes y proveedores, registro de comprobantes tributarios recibidos en forma física, conciliaciones bancarias, entre otros que son propios de la actividad comercial y económica que desarrollo la empresa.

Este trabajo estaba debidamente programado para que se terminara antes de la fecha declaración de impuesto a la renta y de entrega de información a la Superintendencia de Compañías, pero la pandemia ocasionada por el Coronavirus COVID-19, ocasionó que se tenga que retrasar debido a que el Gobierno Nacional en el afán de precautelar la salud de todos los ciudadanos decreto ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA con suspensión de actividades y restricción de movilización de los ciudadanos desde el 17 de marzo de 2020.

El estado de emergencia sanitaria se mantuvo en nuestra ciudad hasta la segunda semana del mes de mayo por lo que todo ese tiempo fue imposible laborar y poner al día los registros para presentar las declaraciones. Ante ello los socios y directivos tomaron una decisión de presentar la declaración de impuesto a la renta por el ejercicio 2019 y presentar los documentos societarios pertinentes, en el afán de cumplir con las obligaciones de la compañía, pero se retomó el trabajo a medio tiempo, con menos personal y tomando en cuenta las medidas de distanciamiento social y de bioseguridad por lo que no se avanzó a presentar anteriormente la información corregida .

## INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

De cualquier forma como ya se había presentado la declaración del impuesto a la renta con la información no depurada que se contaba a la fecha de exigibilidad dicha obligación tributaria, igual había que presentar los anexos societarios con la misma información y posteriormente presentar la declaración de impuesto a la renta sustitutiva y los anexos societarios rectificadas ante el organismo de control .

Todas estas acciones fueron informadas oportunamente y son del conocimiento de la administración y de los socios por lo que corresponde ahora cumplir de forma concreta, real, y documentada con las obligaciones pertinentes y con la aprobación de los señores socios. Se deja constancia la administración tiene los documentos pertinentes que demuestran y comprueban esta situación especial que se presentó y que justifican plenamente la elaboración de Estados Financieros Rectificados que son puestos a consideración de los señores socios.

### SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA.-

El ejercicio económico que se informa al igual que los años anteriores ha sido esforzado, duro y ha requerido de mucho esfuerzo ya sea por el incontrolable incremento de los precios de las partes y materiales, los aranceles de importación, la todavía presencia del contrabando, que conspiraron en contra de todo el sector, productivo y comercial del país.

### RECOMENDACIONES PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO.

Para el ejercicio económico del año 2020 deben tomarse en cuenta decisiones y acciones que permitan mejorar estos índices que representan el comportamiento operativo y financiero de las actividades de la compañía, para ello sugiero:

- Continuar el mejoramiento del área de ventas, que nos permita aumentar la cantidad de ensamblaje y principalmente servicio al cliente por garantías, este mejoramiento implica la ejecución de trabajos de

## INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

infraestructura y dotarla con equipos más actuales.

- Capacitación permanente del personal en técnicas y procedimientos que nos permitan mejorar la productividad, operativa, financiera y administrativa.

Reitero mi agradecimiento a los señores socios por la confianza con la que me han distinguido durante estos años y expreso la invitación cordial a mantenernos trabajando unitariamente con el fin de llevar adelante, esta, nuestra empresa.

Muy cordialmente:



Tnl. Walter F. Jaramillo Freire  
GERENTE GENERAL